

Calceta 9 de mayo del 2014

Señor Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZAMBRANO S.A, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C. NO.	CESIONARIO	C.C. NO.	ACCIONES	VALOR
ZAMBRANO CARDENAS FERNANDO ANTONIO	1311656274	ORNA AGUAYZA EDISON PATRICIO	0603140005	1	\$10,00

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana

Atentamente

José Nelson Zambrano Cárdenas

Sr. José Nelson Zambrano Cárdenas
REPRESENTANTE LEGAL

Señor
José Nelson Zambrano Cárdenas
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZAMBRANO S.A
Presente

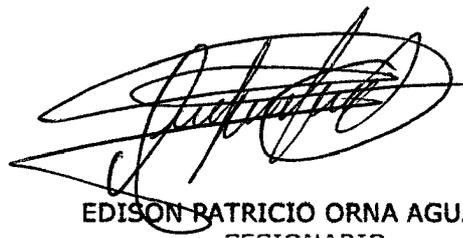
Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor FERNANDO ANTONIO ZAMBRANO CARDENAS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 1311656274, ha transferido una acción de un valor de diez dólares, a favor del señor EDISON PATRICIO ORNA AGUAYZA, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 0603140005.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Atentamente


FERNANDO ANTONIO ZAMBRANO CARDENA
CEDENTE
C.C. NO. 1311656274


EDISON PATRICIO ORNA AGUAYZA
CESIONARIO
C.C. NO. 0603140005